

CONTRATO No. 130365-0-2013



CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
AREA ORIGEN	050000 DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
CONTRATISTA	JORGE ALBERTO GALVIS ESTUPIÑAN ✓
IDENTIFICACIÓN	CC 7212142
DIRECCIÓN	KR 45 A 123 84 AP 503
TELEFONO	4630306

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1) OBJETO	Prestar servicios profesionales al Concejo de Bogotá D.C, para la realización de actividades de identificación, clasificación, depuración organización y actualización de la normativa de los acuerdos distritales.
2) VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5, 000,000.00) incluido IVA cuando a ello hubiere lugar
3) FORMA DE PAGO	La Secretaría de Hacienda realizará un pago a la entrega de los productos objeto del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y ARL. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
4) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de 1 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa expedición del registro presupuestal.
5) VIGENCIA DEL CONTRATO	Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación si a ello hubiere lugar.
6) CÓDIGO PRESUPUESTAL	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00 No. CDP 166 del 06 de diciembre de 2013
7) LIQUIDACIÓN	El presente contrato es de Tracto Sucesivo <input type="checkbox"/> Procede la liquidación <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8) GARANTIAS:	N/A
9) SUPERVISOR	JOHANA PAOLA BOCANEGRA OLAYA-DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) - CONCEJO DE BOGOTA D.C.
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el anverso de este documento, con excepción de los numerales y/o subnumerales 23,24 y 30 en consideración a su naturaleza y régimen legal.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.

19 DIC 2013

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

Debe afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012). NO

POR BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	POR EL CONTRATISTA
ÁNGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA Directora de Gestión Corporativa facultado por resolución SDH 000257 del 3 de julio de 2012	JORGE ALBERTO GALVIS ESTUPIÑAN CC 7212142
Elaboró	CAROLINA DEL PILAR TORRES MONTAÑA
Subdirector AC	MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ

Sede Administrativa CAD

Carrera 30 N° 25-30

Sede Dirección Distrital de

Medios de Comunicación - DIE



BOGOTÁ HUMANANA

32562